

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 05 FEB 2021

Proceso No. 11001400305020190094800

Previo a dar por terminado el presente asunto, REQUIÉRASE al apoderado de la parte actora para que se sirva acreditar mediante un documento idóneo que la Sra. JESSICA PÉREZ MORENO en la actualidad ostenta la calidad de representante legal del Banco de Bogotá S.A., como quiera que en los documentos obrantes en el expediente no se constata dicha representación.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por notación en el Estado No. 03 de hoy 08 FEB 2021 a las 8:00 a.m. SECRETARIA.